## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de mayo de 1995, por la que se cesa a don Daniel Fernández Menéndez como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992; de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en representación de la Junta de Gobierno de la misma, a don Daniel Fernández Menéndez.

Sevilla, 12 de mayo de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 12 de mayo de 1995, por la que se cesa a don Javier Fernández Sánchez como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en representación de la Junta de Gobierno de la misma, a don Javier Fernández Sánchez.

Sevilla, 12 de mayo de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 12 de mayo de 1995, por la que se cesa a don Manuel Roca Aroca como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en representación de la Junta de Gobierno de la misma, a don Manuel Roca Aroca:

Sevilla, 12 de mayo de 1995

INMACULADA ROMAÇHO ROMERO Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 12 de mayo de 1995, por la que se cesa a don Francisco García Casanova como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada

De confórmidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley, del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en representación de la Junta de Gobierno de la misma, a don Francisco García Casanova.

Sevilla, 12 de mayo de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 12 de mayo de 1995, por la que se cesa a don José Luis Rosúa Campos como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en el art: 20.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único: Cesar como miembro del Consejo. Social de la Universidad de Granada, en representación de la Junta de Gobierno de la misma, a don José Luis Rosúa Campos.

Sevilla, 12 de mayo de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO, Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 12 de mayo de 1995, por la que se nombra a don Santiago Pecete Villalba miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en los arts. 15 y 16 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992; de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, en relación con el art. 21 de la misma, y en virtud de las atribuciones conferidas en su art. 18.1, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1.º Nombrar a don Santiago Pecete Villalba miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sustitución de don Manuel Roca Aroca y en representación de la Junta de Gobierno.

Artículo 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 21, in fine, de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, el período de mandato finalizará el 27 de marzo de 1996.

Sevilla, 12 de mayo de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO Consejera de Educación y Ciencia,

ORDEN de 12 de mayo de 1995, por la que se nombra a don Jesús González López miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en los arts. 15 y 16 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, en relación con el art. 21 de la misma, y en virtud de las atribuciones conferidas en su art. 18.1, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1.º Nombrar a don Jesús González López. miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sustitución de don Juan Francisco García Casanova y en representación de la Junta de Gobierno.

Artículo 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 21, in fine, de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, el período de mandato finalizará el 27 de marzo de 1996.

Sevilla, 12 de mayo de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO Consejera de Educación y Ciencia

ORDÊN de 12 de mayo de 1995, por la que se nombra a doña María José Faus Dader miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en los arts. 15 y 16 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, en relación con el art. 21 de la misma, y en virtud de las atribuciones conferidas en su art. 18.1, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1.º Nombrar a doña María José Faus Dader miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sustitución de don José Luis Rosúa Campos y en representación de la Junta de Gobierno.

Artículo 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 21, in fine, de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, el período de mandato finalizará el 27 de marzo de 1996.

Sevilla, 12 de mayo de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO Consejera de Educación y Ciencio

ORDEN de 12 de mayo de 1995, por la que se nombra a don David Iglesias Linde miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en los arts. 15 y 16 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, en relación con el art. 21 de la misma, y en virtud de las atribuciones conferidas en su art. 18.1, esta Consejería ha dispuesto:

Ártículo 1.º Nombrar a don David Iglesias Linde miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sustitución de don Javier Fernández Sánchez y en representación de la Junta de Gobierno.

Artículo 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 21, in fine, de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, el período de mandafo finalizará el 27 de marzo de 1996.

Sevilla, 12 de mayo de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 12 de mayo de 1995, por la que se nombra a don Alberto Martínez Martínez-Cañavate miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en los arts. 15 y 16 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, en relación con el art. 21 de la misma, y en virtud de las atribuciones conferidas en su art. 18.1, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1.º Nombrar a don Alberto Martínez Martínez-Cañavate miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sustitución de don Daniel Fernández Menéndez y en representación de la Junta de Gobierno.

Artículo 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 21, in fine, de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, el período de mandato finalizará el 27 de marzo de 1996.

Sevilla, 12 de mayo de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO Consejera de Educación y Ciencio

## 2.2. Oposiciones y concursos

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 26 de mayo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 11 de octubre de 1994 (BOJA núm. 165, de 20 de octubre) anuncia la provisión de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes

## BASES

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter generalexigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación